

OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Informe Estadístico 2026

Datos sobre atención de casos de violencia doméstica

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Segundo Trimestre 2026



4.346

Personas
atendidas



3.407

Situaciones de
riesgo evaluadas



1.850

Consultas
informativas

INFORME ESTADÍSTICO

Datos sobre atención de casos de violencia doméstica

Segundo Trimestre 2026

Fecha de publicación: agosto de 2026



DIRECCIÓN

Lavalle 1250, Ciudad de Buenos Aires.



CORREO ELECTRÓNICO

ovd@csjn.gov.ar



SITIO WEB

<http://www.ovd.gov.ar>



El presente informe se realizó
con la base de datos actualizada
al 20 de agosto de 2026.



[Bases de datos en formato abierto,](#)
para los años 2017 a 2025.



[Informes estadísticos](#)

BAP	Programa Buenos Aires Presente
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CDNNYA	Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (GCABA)
CIVF	Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar
CIF	Cuerpo Interdisciplinario Forense (CNAC)
CNAC	Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
DGPFV	Dirección General de Protección Familiar contra la Violencia (GCABA)
FPPJCYF	Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas (CABA)
GCABA	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
JNM	Justicia Nacional de Menores
JNC	Justicia Nacional en lo Civil
JNCYC	Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional
MINJUS	Ministerio de Justicia de la Nación
MPF	Ministerio Público Fiscal
OVD	Oficina de Violencia Doméstica
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PJN	Poder Judicial de la Nación
SAME	Servicios de Atención Médica de Emergencias

Índice

Síntesis de resultados	3
Cuadros	
1 Acceso a justicia	4
1.1 Total de atenciones: presentaciones y consultas informativas	4
1.2 Cantidad de presentaciones y consultas informativas por mes según sexo de la persona que realizó la presentación	4
1.3 Consultas informativas por tema, según sexo y grupo de edad de las personas consultantes	5
1.4 Orientaciones realizadas por la OVD en las consultas informativas	5
1.5 Cantidad de presentaciones según características de las personas afectadas	6
2 Personas afectadas	7
2.1 Personas afectadas según grupo de edad y sexo	7
2.2 Personas afectadas según grupo de edad y otros géneros	7
2.3 Personas afectadas según nivel educativo y grupo de edad	8
2.4 Personas afectadas de 14 años o más según condición de actividad y grupo de edad	8
2.5 Personas afectadas según procedencia territorial	9
2.6 Personas afectadas según nacionalidad y sexo	10
2.7 Otras características de las personas afectadas según sexo	10
3 Personas denunciadas	11
3.1 Personas denunciadas según sexo y grupo de edad	11
3.2 Personas denunciadas según nivel educativo y grupo de edad	11
3.3 Personas denunciadas según condición de actividad y grupo de edad	12
4 Características de la violencia	13
4.1 Situaciones evaluadas según vínculo con las personas denunciadas, sexo y grupo de edad de las personas afectadas	13
4.2 Situaciones evaluadas según tipo de violencia, sexo y grupo de edad de las personas afectadas	14
4.3 Informes médicos sobre personas afectadas con lesiones constatadas según sexo y grupo de edad	15
4.4 Situaciones evaluadas según nivel de riesgo, sexo y grupo de edad de las personas afectadas	15
5 Derivaciones, orientaciones y medidas preventivas	16
5.1 Derivaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas	16
5.2 Orientaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas	16
5.3 Medidas preventivas urgentes dispuestas en los expedientes derivados por la OVD a la JNC	17
6 Glosario	18

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

RESUMEN EJECUTIVO



Informe trimestral elaborado por la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la atención de consultas y presentaciones de violencia doméstica durante el segundo trimestre del año 2026.

1. ACCESO A JUSTICIA



TIPO DE ATENCIÓN



2.496
PRESENTACIONES
57% del total



1.850
CONSULTAS INFORMATIVAS
43% del total



73%
FUERA DEL HORARIO JUDICIAL
Principalmente de lunes a viernes de 14 a 24 hs.



3.407
SITUACIONES EVALUADAS
por los equipos interdisciplinarios de la OVD

2. PERSONAS AFECTADAS

PERSONAS AFECTADAS



34%

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años



48%

Personas de sexo femenino de 18 a 59 años



10%

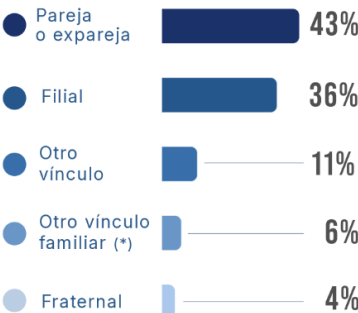
Personas de sexo masculino de 18 a 59 años



8%

Personas mayores de 60 años o más

VÍNCULO ENTRE LAS PERSONAS AFECTADAS Y LAS DENUNCIADAS



(*) Incluye familiares hasta 4° grado de parentesco

TIPOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS



3. EVALUACIONES DE RIESGO



331
Informes médicos

de personas afectadas que presentaron lesiones



79%
sexo femenino



25%
Riesgo altísimo o alto

de las situaciones evaluadas por los equipos interdisciplinarios

4. PERSONAS DENUNCIADAS



69%
de las personas denunciadas eran de sexo masculino



40 AÑOS
edad promedio de las personas denunciadas

5. DERIVACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS



99%
DERIVACIONES a la Justicia Nacional en lo Civil



8.483
MEDIDAS PREVENTIVAS urgentes y de protección de derechos ordenadas por la Justicia Nacional en lo Civil

1. ACCESO A JUSTICIA

A continuación se presentan los datos sobre las atenciones realizadas por la OVD de forma presencial en su oficina situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las mismas refieren a consultas informativas y a presentaciones por situaciones de violencia doméstica recibidas en la oficina durante el segundo trimestre de 2026.



4.346
Personas atendidas



2.496
Presentaciones por violencia doméstica



1.850
Consultas informativas



+6%
Variación interanual de atenciones

Cuadro 1.1 Total de atenciones: presentaciones y consultas informativas. Valores absolutos, porcentaje sobre el total y variación porcentual interanual. Segundo Trimestre 2022-2026.

	Segundo Trimestre Año 2022	Segundo Trimestre Año 2023	Segundo Trimestre Año 2024	Segundo Trimestre Año 2025	Segundo Trimestre Año 2026
Total de personas atendidas	4.204	4.207	3.836	4.093	4.346
Variación % respecto al año anterior	-	0%	-9%	7%	6%
Presentaciones	2.415	2.437	2.210	2.293	2.496
% sobre total de atenciones	57%	58%	58%	56%	57%
Variación % respecto al año anterior	-	1%	-9%	4%	9%
Consultas informativas	1.789	1.770	1.626	1.800	1.850
% sobre total de atenciones	43%	42%	42%	44%	43%
Variación % respecto al año anterior	-	-1%	-8%	11%	3%

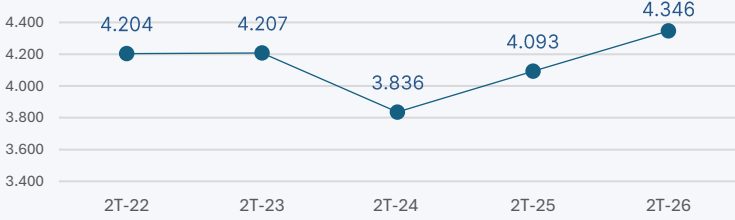
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



+6%
Variación interanual

Evolución de personas atendidas
Segundo trimestre 2022-2026

Se observa un incremento sostenido en el total de atenciones en los últimos dos años.



Cuadro 1.2 Cantidad de presentaciones y consultas informativas por mes, según sexo de la persona que realizó la presentación o la consulta. Segundo Trimestre 2026.

Mes	Presentaciones			Consultas informativas			Total		
	F ⁽¹⁾	M ⁽²⁾	Total	F	M	Total	F	M	Total
Total	1.998	498	2.496	1.314	536	1.850	3.312	1.034	4.346
ABR	730	163	893	478	197	675	1.208	360	1.568
MAY	590	167	757	405	165	570	995	332	1.327
JUN	678	168	846	431	174	605	1.109	342	1.451

⁽¹⁾ Femenino.
⁽²⁾ Masculino.
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

OVD
Oficina de Violencia Doméstica

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Atención de casos de violencia doméstica
Informe estadístico | Segundo Trimestre 2026

4/20

Cuadro 1.3 Consultas informativas por tema, según sexo y grupo de edad de las personas consultantes (Total: 1.850). Segundo Trimestre 2026.

Consultas informativas	Sexo femenino				Sexo masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total consultas informativas	16	1.101	197	1.314	2	460	74	536	18	1561	271	1.850
Consultas relacionadas a presentaciones previas en la OVD	7	431	80	518	1	168	28	197	8	599	108	715
Relacionadas a la tramitación judicial	2	273	55	330	1	110	19	130	3	383	74	460
Referidas a la notificación o al diligenciamiento de medidas preventivas	1	80	8	89	0	28	3	31	1	108	11	120
Otros	4	78	17	99	0	30	6	36	4	108	23	135
Consultas no relacionadas a presentaciones previas en la OVD	9	670	117	796	1	292	46	339	10	962	163	1.135
Referidas a violencia doméstica	1	183	25	209	0	78	20	98	1	261	45	307
Referidas a modalidades no domésticas de violencia de género	2	64	8	74	0	3	0	3	2	67	8	77
Referidas a otras violencias	3	162	37	202	0	52	9	61	3	214	46	263
No relacionadas con situaciones de violencia	3	261	47	311	1	159	17	177	4	420	64	488

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 1.4 Orientaciones realizadas por la OVD en las consultas informativas (Total: 1.850). Segundo Trimestre 2026.

Orientaciones realizadas por la OVD en las consultas informativas	Frecuencia	Porcentaje
Total de consultas informativas	1.850	100%
Patrocinio jurídico especializado y gratuito	1.087	59%
Instancia judicial interviniente	816	44%
Vías para realizar denuncias fuera del ámbito de intervención de la OVD	417	23%
Vías de consulta para asesoramiento en otras dependencias	200	11%
Recursos para abordar problemáticas de salud mental	63	3%
CDNNYA – Defensorías zonales	44	2%
Notificación de medidas preventivas	36	2%
Programa Proteger	22	1%
Servicios Locales de Promoción y Protección de Niñez (PBA)	16	1%
Dirección General de Protección Familiar contra la Violencia (DGPfV-GCABA)	11	1%
Otras orientaciones	138	7%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

ORIENTACIONES REALIZADAS POR LA OVD



59%

Servicios de patrocinio jurídico especializado y gratuito



44%

Instancia judicial interviniente

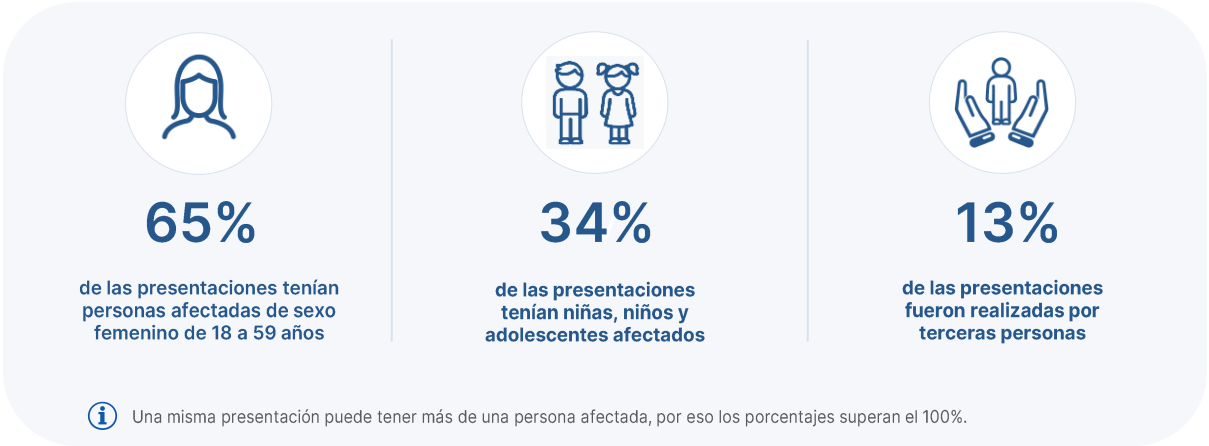


En una misma consulta la OVD puede realizar múltiples orientaciones, por eso los porcentajes superan el 100%.

Cuadro 1.5 Cantidad de presentaciones según características de las personas afectadas (Total: 2.496). Segundo Trimestre 2026.

	Frecuencia	Porcentaje
Total de presentaciones recibidas en la OVD	2.496	100%
Presentaciones con más de una persona afectada	660	26%
Presentaciones con personas afectadas de sexo femenino de 18 a 59 años	1.619	65%
Presentaciones con niñas, niños y adolescentes afectados	861	34%
Presentaciones con personas afectadas de sexo masculino de 18 a 59 años	333	13%
Presentaciones con personas mayores afectadas	262	10%
Presentaciones con personas afectadas de otros géneros	5	0%
Presentaciones realizadas por terceras personas	328	13%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



2. PERSONAS AFECTADAS

A continuación, se presentan los datos sociodemográficos de las personas afectadas por situaciones de violencia doméstica en las presentaciones recibidas en la OVD durante el segundo trimestre de 2026. Una presentación puede involucrar a más de una persona afectada y, a su vez, una misma persona puede haber sido registrada como afectada en más de una presentación durante el período. Por lo tanto, puede estar contabilizada más de una vez en los datos de esta sección. La cantidad de personas afectadas únicas se calcula y presenta de manera anualizada, ya que una misma persona puede ser registrada como afectada en distintos trimestres de un mismo año.



3.407

PERSONAS AFECTADAS

por situaciones de violencia doméstica en las presentaciones recibidas en la OVD durante el segundo trimestre de 2026



72%

sexo femenino



30 años

edad promedio

Cuadro 2.1 Personas afectadas según grupo de edad y sexo (Total: 3.407). Segundo Trimestre 2026.

Grupo de edad	Sexo femenino	Sexo masculino	Total
Total	2.443	964	3.407
0 a 5	159	158	317
6 a 10	189	209	398
11 a 14	148	143	291
15 a 17	116	59	175
18 a 21	93	14	107
22 a 29	336	60	396
30 a 39	528	87	615
40 a 49	449	116	565
50 a 59	221	56	277
60 a 74	131	46	177
75 o más	73	16	89

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 2.2 Personas afectadas según grupo de edad y otros géneros (Total: 11). Segundo Trimestre 2026.

Grupo de edad	Mujer trans / travesti	Varón trans	Otro	Total
Total	6	4	1	11
0 a 5	0	0	0	0
6 a 10	0	0	0	0
11 a 14	0	0	0	0
15 a 17	0	1	0	1
18 a 21	0	0	0	0
22 a 29	2	2	0	4
30 a 39	3	0	0	3
40 a 49	1	1	0	2
50 a 59	0	0	1	1
60 a 74	0	0	0	0
75 o más	0	0	0	0

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 2.3 Personas afectadas según nivel educativo y grupo de edad (Total: 3.407). Segundo Trimestre 2026.

Nivel educativo	Hasta 5 años	6 a 10 años	11 a 14 años	15 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	317	398	291	175	1.960	266	3.407
Sin instrucción	1	0	0	0	1	0	2
Sin escolarizar	67	0	0	0	1	0	68
Nivel inicial	236	5	0	0	0	0	241
Primario incompleto	10	392	155	1	48	16	622
Primario completo	0	1	5	1	108	64	179
Secundario incompleto	0	0	130	167	462	46	805
Secundario completo	0	0	0	3	502	53	558
Terciario incompleto	0	0	0	0	131	3	134
Terciario completo	0	0	0	0	220	33	253
Universitario incompleto	0	0	0	1	239	11	251
Universitario completo	0	0	0	0	247	35	282
Sin datos	3	0	1	2	1	5	12

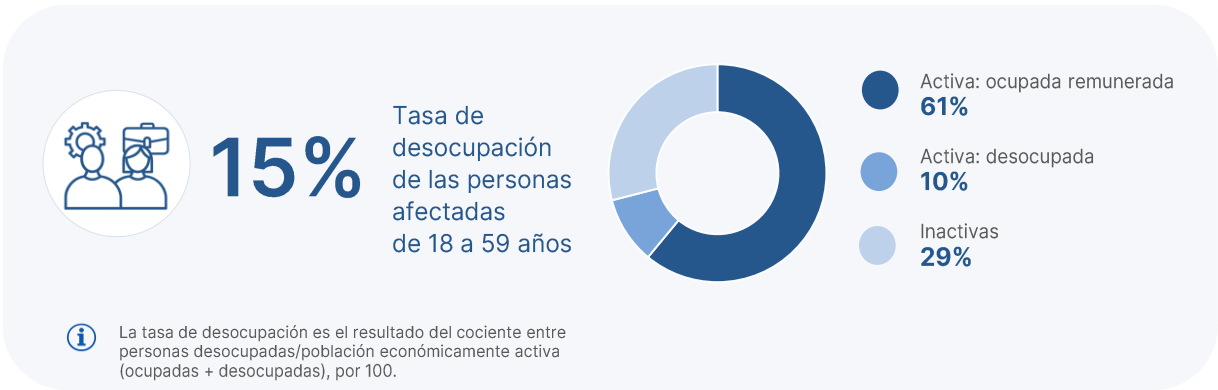
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 2.4 Personas afectadas de 14 años o más según condición de actividad y grupo de edad (Total: 2.466). Segundo Trimestre 2026.

Condición de actividad	14 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	240	1.960	266	2.466
Activa: ocupada remunerada	0	1.450	48	1.498
Activa: desocupada	0	255	4	259
Inactiva: trabaja sin remuneración en tareas de cuidado	0	148	7	155
Inactiva: jubilada/ pensionada	0	32	203	235
Inactiva: otra situación ⁽¹⁾	238	74	3	315
Sin datos	2	1	1	4

(1) Otra situación incluye a aquellas personas que viven de un ingreso que no proviene de una ocupación remunerada, ni de una jubilación ni pensión (por ejemplo aquellas personas que viven de una renta o que reciben alguna mensualidad).

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Cuadro 2.5 Personas afectadas según procedencia territorial (Total: 3.407). Segundo Trimestre 2026.

Procedencia territorial	Frecuencia	Porcentaje
Total	3.407	100%
Comuna 01	324	10%
Comuna 02	93	3%
Comuna 03	243	7%
Comuna 04	393	12%
Comuna 05	149	4%
Comuna 06	146	4%
Comuna 07	321	10%
Comuna 08	377	11%
Comuna 09	218	6%
Comuna 10	178	5%
Comuna 11	127	4%
Comuna 12	65	2%
Comuna 13	143	4%
Comuna 14	196	6%
Comuna 15	177	5%
Localidades ajenas a la CABA	224	7%
Sin datos	33	-

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Procedencia territorial de personas afectadas
Según frecuencia por comuna

56%

de las personas residían en las Comunas 1, 3, 4, 7, 8 y 9. Estas Comunas concentraron la mayor proporción de personas afectadas

Comunas con mayor frecuencia

- 1

Comuna 04

12%
- 2

Comuna 08

11%
- 3

Comuna 01

10%
- 4

Comuna 07

10%
- 5

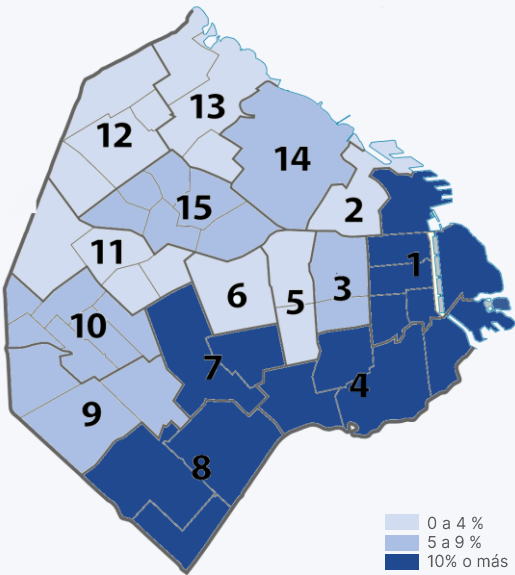
Comuna 03

7%
- 6

Comuna 09

6%

Los porcentajes se calculan excluyendo los registros sin datos.



7% Residían en localidades ajenas a la CABA

Cuadro 2.6 Personas afectadas según nacionalidad y sexo (Total: 3.407). Segundo Trimestre 2026.

Nacionalidad	Sexo femenino	Sexo masculino	Total
Total	2.443	964	3.407
Argentina	2.050	898	2.948
Boliviana	102	15	117
Brasilera	8	2	10
Chilena	4	2	6
China	3	1	4
Colombiana	13	4	17
Dominicana	4	0	4
Ecuatoriana	6	1	7
Española	3	0	3
Italiana	3	1	4
Paraguaya	105	9	114
Peruana	76	17	93
Rusa	4	4	8
Ucraniana	3	0	3
Uruguaya	15	1	16
Venezolana	39	8	47
Otras ⁽¹⁾	5	1	6

⁽¹⁾ Incluye nacionalidades costarricense, estadounidense, marroquí y rumana.
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 2.7 Otras características de las personas afectadas según sexo (Total: 3.407). Segundo Trimestre 2026.

Otras características	Sexo femenino	Sexo masculino	Total
Total	2.443	964	3.407
Discapacidad	146	98	244
Perteneciente a pueblos originarios	53	13	66
Afrodescendientes	25	1	26

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



87%

Personas afectadas de nacionalidad argentina

La mayoría de las personas afectadas registradas durante el trimestre son de nacionalidad argentina



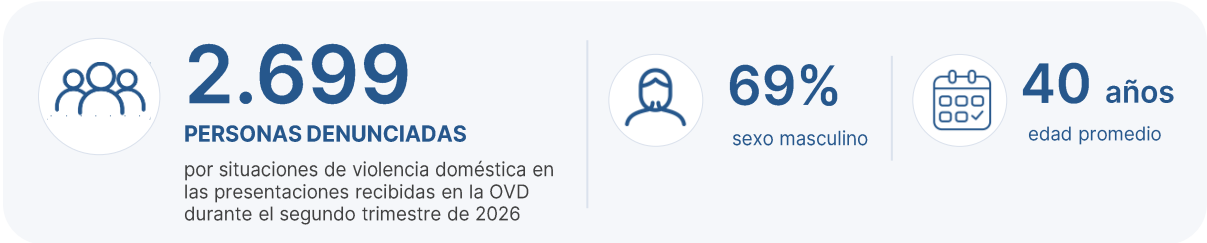
7%

Personas afectadas con algún tipo de discapacidad

Los tipos de discapacidad registrados fueron: mental, física, intelectual y sensorial

3. PERSONAS DENUNCIADAS

A continuación, se presentan los datos sociodemográficos de las personas denunciadas por situaciones de violencia doméstica en las presentaciones recibidas en la OVD durante el segundo trimestre de 2026. Una presentación puede involucrar a más de una persona denunciada y, a su vez, una misma persona puede haber sido registrada como denunciada en más de una presentación durante el período. Por lo tanto, puede estar contabilizada más de una vez en los datos de esta sección. La cantidad de personas denunciadas únicas se calcula y presenta de manera anualizada, ya que una misma persona puede ser registrada como denunciada en distintos trimestres de un mismo año.



Cuadro 3.3 Personas denunciadas según condición de actividad y grupo de edad (Total: 2.699). Segundo Trimestre 2026.

Condición de actividad	14 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	30	2.458	211	2.699
Activa: ocupada remunerada	0	1.530	81	1.611
Activa: desocupada	0	497	5	502
Inactiva: trabaja sin remuneración en tareas de cuidado	0	98	5	103
Inactiva: jubilada/ pensionada	0	24	104	128
Inactiva: otra situación ⁽¹⁾	26	115	9	150
Sin datos	4	194	7	205

⁽¹⁾ Otra situación incluye a aquellas personas que viven de un ingreso que no proviene de una ocupación remunerada, ni de una jubilación ni pensión (por ejemplo aquellas personas que viven de una renta o que reciben alguna mensualidad).

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



4. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA

A continuación se presentan los datos sobre las situaciones de riesgo de las personas afectadas, evaluadas por los equipos interdisciplinarios de la OVD durante el segundo trimestre de 2026.



Cuadro 4.1 Situaciones evaluadas según vínculo con las personas denunciadas, sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 3.407). Segundo Trimestre 2026.

Vínculo	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	612	1.627	204	2.443	569	333	62	964	1.181	1.960	266	3.407
Expareja	6	854	16	876	0	189	11	200	6	1.043	27	1.076
Pareja conviviente o cónyuge	4	276	23	303	1	43	11	55	5	319	34	358
Noviazgo	8	32	0	40	1	4	0	5	9	36	0	45
Filial	458	142	108	708	478	22	29	529	936	164	137	1.237
Fraternal	13	69	14	96	3	34	3	40	16	103	17	136
Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	49	76	20	145	37	14	3	54	86	90	23	199
Otro vínculo	74	178	23	275	49	27	5	81	123	205	28	356

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

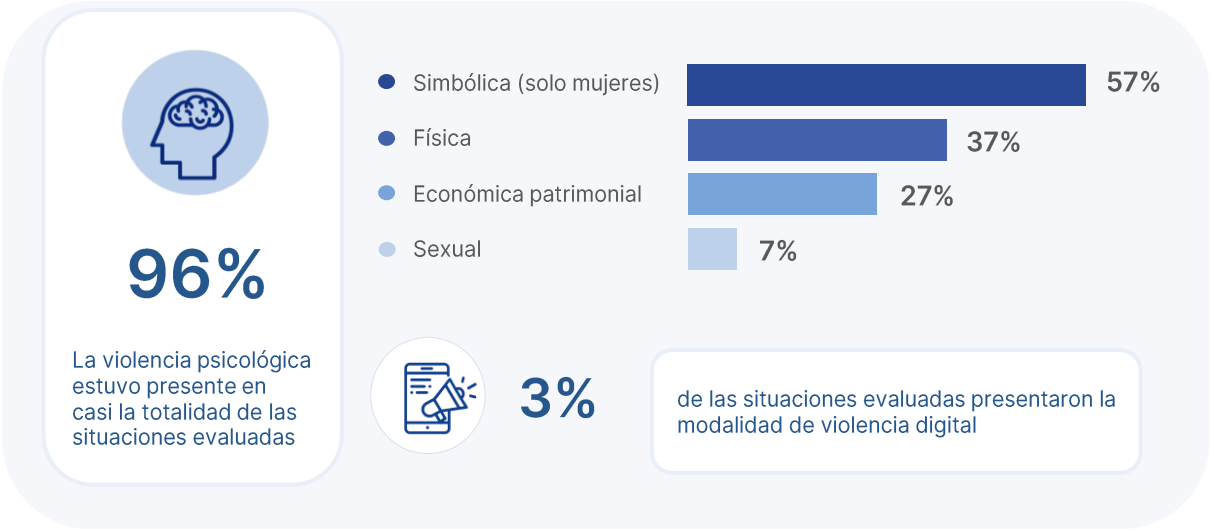


Cuadro 4.2 Situaciones evaluadas según tipos de violencia, sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 3.407). Segundo Trimestre 2026.

Tipos de violencia ⁽¹⁾	Sexo femenino				Sexo masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	612	1.627	204	2.443	569	333	62	964	1181	1.960	266	3.407
Psicológica	577	1.581	198	2.356	549	317	59	925	1.126	1.898	257	3.281
Física	168	690	55	913	185	126	25	336	353	816	80	1.249
Simbólica	224	1076	89	1389	47	1	0	48	271	1077	89	1.437
Ambiental	68	466	71	605	86	99	24	209	154	565	95	814
Económica patrimonial	116	554	69	739	117	42	13	172	233	596	82	911
Social	34	162	12	208	33	10	4	47	67	172	16	255
Sexual	87	131	1	219	16	3	0	19	103	134	1	238
Modalidad digital	5	96	2	103	2	1	0	3	7	97	2	106

⁽¹⁾ En una misma situación puede registrarse más de un tipo de violencia.

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Cuadro 4.3 Informes médicos sobre personas afectadas con lesiones constatadas según sexo y grupo de edad (Total: 331). Segundo Trimestre 2026.

Grupo de edad	Sexo femenino	Sexo masculino	Total
Total	262	69	331
0 a 5	7	3	10
6 a 10	0	3	3
11 a 14	1	2	3
15 a 17	7	3	10
18 a 21	13	2	15
22 a 29	68	14	82
30 a 39	81	11	92
40 a 49	51	17	68
50 a 59	22	5	27
60 a 74	9	9	18
75 o más	3	0	3

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Cuadro 4.4 Situaciones evaluadas según nivel de riesgo, sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 3.407). Segundo Trimestre 2026.

Nivel de riesgo	Sexo femenino				Sexo masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	612	1.627	204	2.443	569	333	62	964	1.181	1.960	266	3.407
Altísimo o alto	229	392	34	655	177	21	8	206	406	413	42	861
Medio o moderado	340	987	137	1.464	349	149	35	533	689	1.136	172	1.997
Bajo	43	248	33	324	43	163	19	225	86	411	52	549

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



5. DERIVACIONES, ORIENTACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

A continuación, se presentan los datos sobre las derivaciones y orientaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas durante el segundo trimestre de 2026. Asimismo, se incluyen los datos correspondientes a las medidas preventivas y urgentes dispuestas por la Justicia Nacional en lo Civil en los expedientes derivados a dicho fuero por la OVD en el mismo período.

Cuadro 5.1 Derivaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas (Total: 2.496). Segundo Trimestre 2026.

Derivaciones	Frecuencia	Porcentaje
Total de presentaciones recibidas en la OVD	2.496	100%
Justicia Nacional en lo Civil (JNC)	2.471	99%
Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional (JNCyC)	290	12%
Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FPPJCyF)	1.599	64%
Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA-GCABA)	856	34%
Botón antipánico gestionado por la OVD ante la Policía de la Ciudad	198	8%
Ingreso a refugio	12	1%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Cuadro 5.2 Orientaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas (Total: 2.496). Segundo Trimestre 2026.

Orientaciones	Frecuencia	Porcentaje
Total de presentaciones recibidas en la OVD	2.496	100%
Servicios de patrocinio jurídico gratuito	1.667	67%
Servicios de salud	1.279	51%
Dirección General de Protección Familiar contra la Violencia (DGPfV-GCABA)	424	17%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Cuadro 5.3 Medidas preventivas urgentes dispuestas en los expedientes derivados por la OVD a la Justicia Nacional en lo Civil (Total: 2.471). Segundo Trimestre 2026.

Medidas preventivas	Frecuencia	Porcentaje
Total de presentaciones derivadas por la OVD a la JNC	2.471	100,0%
Prohibición de acercamiento a la persona denunciante	1.558	63.1%
Prohibición de contacto telefónico, por correo, etc.	1.494	60.5%
Botón antipánico	906	36.7%
Cese en los actos de perturbación e intimidación	862	34.9%
Intervención y solicitud de informes al CDNNyA	522	21.1%
Tratamiento	509	20.6%
Prohibición de acercamiento a NNyA	411	16.6%
Evaluación CIVF	246	10.0%
Prestación de auxilio de las fuerzas de seguridad	239	9.7%
Exclusión del hogar	207	8.4%
Alimentos provisorios	202	8.2%
Prohibición de publicación no consentida de imágenes y videos	194	7.9%
Evaluación internación	140	5.7%
Consigna policial	137	5.5%
Evaluación CIF	130	5.3%
Otras evaluaciones	125	5.1%
Prohibición de ingreso al domicilio	106	4.3%
Prohibición de acercamiento recíproca	90	3.6%
Retiro pertenencias denunciada	85	3.4%
Derecho de comunicación con hijas/os	62	2.5%
Reintegro al domicilio	49	2.0%
Informe socio ambiental	47	1.9%
Secuestro de armas	47	1.9%
Retiro de pertenencias denunciante	40	1.6%
Cuidado unilateral provisorio de NNyA	16	0.6%
Restitución de documentos y pertenencias	15	0.6%
Dispositivo de geoposicionamiento dual	13	0.5%
Medida de no innovar el domicilio de la denunciante y/o NNyA	10	0.4%
Prohibición de compra de armas	6	0.2%
Reintegro de NNyA a la persona denunciante	5	0.2%
Internación	3	0.1%
Prohibición de disponer, destruir, ocultar o trasladar bienes gananciales	3	0.1%
Prohibición de salida del país a NNyA	2	0.1%
Suspensión régimen de comunicación	2	0.1%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

MEDIDAS PREVENTIVAS DISPUESTAS POR LA JNC



63%

Prohibición de acercamiento a la persona denunciante



61%

Prohibición de cualquier tipo de contacto



37%

Botón antipánico



8%

Alimentos provisorios

 En un mismo caso pueden ordenarse simultáneamente múltiples medidas preventivas.

6. GLOSARIO

- **Consultas informativas:** son aquellas realizadas por personas de forma presencial en la oficina de la OVD ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se clasifican en dos grupos. El primero incluye las consultas relacionadas con el procedimiento y/o continuidad del trámite de las presentaciones realizadas previamente en la oficina –notificaciones de medidas, gestión de prórrogas, acompañamiento en el proceso judicial-. El segundo refiere a consultas sobre situaciones que no enmarcan dentro del ámbito de actuación de la OVD: situaciones de violencia de género por fuera del ámbito doméstico y/o fuera de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otras situaciones de violencia con personas ajenas al grupo familiar, situaciones vinculadas a la vulnerabilidad de personas con problemáticas de salud mental, NNyA y personas adultas mayores, y consultas relativas a procedimientos judiciales de familia sin situaciones de violencia, entre otras.
- **Derivaciones:** son aquellas que realiza la OVD, en cada presentación, mediante oficio de estilo, a distintas dependencias, judiciales y no judiciales. En una misma presentación puede haber múltiples derivaciones.
- **Medidas preventivas urgentes dispuestas por la justicia:** son aquellas medidas preventivas y urgentes ordenadas por la Justicia Nacional en lo Civil tras la derivación judicial realizada por la OVD. En una misma presentación puede haber múltiples medidas preventivas.
- **NNyA:** niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.
- **Nivel de riesgo:** es definido por los equipos interdisciplinarios de la OVD y se obtiene a partir de indicadores asociados a la violencia, para la evaluación objetiva del riesgo en que se encuentran las personas afectadas al momento de la presentación en la OVD. El riesgo se pondera como altísimo, alto, medio, moderado y bajo, dependiendo de la intensidad y la frecuencia de la violencia, y de la presencia de otros factores intervinientes en la situación que afecta a la persona.
- **Orientaciones:** existen dos instancias de orientación a las personas que concurren a la OVD. En el marco de la Consulta Informativa, cuando la persona plantea una situación que no requiere realizar una presentación en la OVD, el personal del área de ingreso le brinda los datos necesarios para que pueda obtener una respuesta adecuada a la situación planteada —realizando una derivación a servicios de patrocinio jurídico gratuito, indicando que se acerque a la autoridad interviniente, informándole en qué oficinas puede realizar la denuncia correspondiente a su problemática, entre otras—. Por otro lado, cuando la persona realiza una presentación en la Oficina, los equipos interdisciplinarios le brindan información sobre programas y/o servicios relacionados con la problemática de la violencia doméstica.
- **Personas afectadas:** son las víctimas identificadas a partir de las presentaciones realizadas en la oficina por hechos de violencia doméstica. Cabe señalar que, en una misma presentación, puede haber más de una persona afectada por los hechos relatados.

- **Personas denunciadas:** son aquellas identificadas como agresoras en las presentaciones realizadas en la oficina por hechos de violencia doméstica. En una misma presentación, puede señalarse a más de una persona denunciada por los hechos relatados.
- **Presentaciones:** son aquellas realizadas ante la OVD, ya sea por las propias víctimas o por terceras personas que han tenido conocimiento de situaciones de violencia doméstica. Un equipo de atención interdisciplinario se encarga de elaborar un acta y de evaluar el nivel de riesgo con el objetivo de que la justicia pueda dictar las medidas de protección necesarias.
- **Sexo:** se refiere a aquel consignado en el DNI de la persona.
- **Terceras:** son aquellas personas que acuden a la OVD a realizar una presentación sobre situaciones de violencia doméstica que afectan a otras personas.
- **Vínculo entre personas afectadas y denunciadas:** se refiere a la relación existente entre las personas afectadas y las personas denunciadas. Este vínculo puede clasificarse en las siguientes categorías:
 - ✓ Pareja o expareja: incluye exparejas, cónyuges, parejas convivientes y novios.
 - ✓ Filial: relación entre progenitores e hijas/os.
 - ✓ Fraternal: relación entre hermanos/as.
 - ✓ Otro vínculo familiar hasta cuarto grado de parentesco: incluye tíos/as, abuelos/as, primos/as, cuñados/as, sobrinas/os, tanto por consanguinidad como por afinidad.
 - ✓ Otro vínculo: relaciones que no se encuentran incluidas en las categorías mencionadas.
- **Violencia ambiental:** es la que consiste en sustraer, dañar o arrojar objetos, bienes y/o documentación de la persona afectada, impactando en su emocionalidad. Las agresiones hacia animales de compañía también se consideran dentro de esta categoría.
- **Violencia digital:** es toda conducta, acción u omisión en contra de las mujeres basada en su género que sea cometida con la asistencia, utilización y/o apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, con el objeto de causar daños físicos, psicológicos, económicos, sexuales o morales tanto en el ámbito privado como en el público, a ellas o a su grupo familiar.
- **Violencia doméstica:** se trata de hechos de violencia ejercidos por una persona contra otra u otras cuando el vínculo entre esas personas es una relación familiar o afectiva, actual o pasada.
- **Violencia económica patrimonial:** es la que se dirige a ocasionar un daño en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:
 - ✓ la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
 - ✓ la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;

- ✓ la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;
- ✓ el control sobre los ingresos de la mujer.

Otros ejemplos: manejo, retaceo y control unilateral del dinero o ingresos, apropiación de bienes u objetos de valor económico o de trabajo de la mujer, perturbación en la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedir trabajar, obligar a pedir dinero, solicitar justificación de los gastos, acotar un presupuesto límite, negativa o reticencia a cumplir con las obligaciones alimentarias.

- **Violencia física:** es la que se emplea contra el cuerpo de otra persona produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo, y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. La violencia puede producirse mediante empujones, puñetazos, patadas, golpes con objetos, quemaduras, tirones de cabello, zamarreos, pellizcos o intentos de estrangulamiento o maniobras asfícticas.
- **Violencia psicológica:** es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, o busca degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otra persona mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia y sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización y cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación.
- **Violencia sexual:** es cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso carnal, del derecho de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata.
- **Violencia simbólica:** es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduce la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Se violenta a la otra persona al intentar imponer un rol, un modelo mental simplificado y rígido sobre sí misma.
- **Violencia social:** se refiere a las situaciones en que se denuncia control de las salidas, encierro por parte de la persona denunciada, prohibición de asistir a eventos sociales, etc. (independientemente del ejercicio de violencia física manifiesta).